

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA

— BANORTE —
**ADOPTA UNA
COMUNIDAD**



Programa de reconstrucción por los sismos

1. Introducción

El 7 y 19 de septiembre de 2017 son fechas que marcaron la vida nacional debido a los fuertes sismos registrados con magnitudes de 8.2 y 7.1 respectivamente, de acuerdo con los datos del Servicio Sismológico Nacional, los cuales afectaron severamente los estados del centro y el sur del país, principalmente: Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, y Puebla.

2. Impacto del siniestro en cifras

- Viviendas con daños parciales o totales: 171,000 viviendas afectadas en todo el país (de acuerdo con el “Censo de viviendas y acciones para la reconstrucción: transparencia y rendición de cuentas” de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano - SEDATU)¹.
- Número de damnificados: alrededor de 12 millones de personas en todo el país.
- Daños en infraestructura educativa: 12,931 planteles educativos en 10 entidades federativas, de los cuales 276 tienen daño total (Secretaría de Educación Pública - SEP);
- Daños al patrimonio cultural: 1,500 edificaciones, de las cuales 242 reportan daños severos. (Secretaría de Cultura).
- Número de fallecidos: 369 personas, según reportó el Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

3. Protocolo de actuación, Campaña de desastres o emergencia

El Grupo Financiero Banorte a través de la implementación de su Protocolo de actuación, Campaña de desastres o emergencia, desarrolló una campaña de recaudación entre colaboradores y clientes, cantidad que fue duplicada por el Grupo Financiero, a través de su Fundación, integro un Comité de Reconstrucción para crear y dar seguimiento al programa “Banorte Adopta una Comunidad”.

¹ Portal de transparencia de la SEDATU <http://transparencia.sedatu.gob.mx/censoViviendas.php>

4. Objetivo

Transformar las comunidades afectadas uniendo esfuerzos para reconstruir más allá de viviendas, los sueños de los mexicanos de la mano de las comunidades, organizaciones de la sociedad civil no lucrativas y aliados estratégicos.

5. Misión

Contribuir a la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social de las comunidades adoptadas, a la reconstrucción y reparación de las viviendas afectadas, generando acciones que contribuyan al bienestar social de los habitantes en comunidades que presentan pobreza y/o marginación.

6. Visión

En tres años se habrá contribuido a la reconstrucción de las viviendas y a la instalación de capacidades para favorecer el desarrollo comunitario en las comunidades afectadas por los sismos, generando acciones integrales para fortalecer el tejido social de las comunidades a fin de reducir su vulnerabilidad ante posibles desastres, todo esto bajo el enfoque de la Responsabilidad Social Corporativa.

Grupo Financiero Banorte será referente de las mejores prácticas en el sector financiero para la aplicación de recursos en desastres naturales

7. Duración

Inicio el programa en noviembre de 2017 y tendrá una duración de 3 años.

8. Meta:

- a. **Primer año:** Reconstrucción de 200 viviendas.
- b. **Segundo año:** El primer semestre de 2019 se reconstruirán 400 viviendas, asimismo, se realizará una evaluación de lo realizado el primer año y diagnóstico de necesidades en cada una de las comunidades.

- c. **Tercer año:** Por definir de acuerdo a la evaluación y diagnóstico de necesidades en cada una de las comunidades.

9. Principios generales para la operación del Programa Banorte Adopta una Comunidad

Las acciones del Programa Banorte Adopta una Comunidad deberán ser llevadas a cabo de forma integral, sustentable, respetando usos y costumbres, con transparencia y rendición de cuentas, para poder satisfacer el objetivo principal del Programa y utilizar de forma eficiente los recursos aportados.

9.1. Integral: Generar acciones complementarias a la reconstrucción que generen un mayor impacto de acuerdo a las necesidades de la comunidad. Ej. Acciones de salud, cultura, nutrición y educación.

9.2. Sustentable: La reconstrucción de casas se realiza con materiales sustentables, endémicos de la región, amigables con el medio ambiente e incluyendo mano de obra local.

9.3 Respetando usos y costumbres: Tanto la reconstrucción como las actividades, se hacen en el marco de los usos y costumbres de la comunidad, las cuales son sometidas a aprobación de un comité comunitario.

9.4. Transparencia y rendición de cuentas: El Programa cuenta con un auditor financiero que vigila el uso de los recursos y un portal web en donde el público en general podrá consultar a detalle el ejercicio de los recursos y ubicar el dinero donado. La Fundación Banorte da seguimiento puntual al uso del recurso y cumple en tiempo y forma con los informes y reportes establecidos por las diferentes regulaciones que la rigen.

10. Población Objetivo

Conforme a lo señalado en el Programa Banorte Adopta una Comunidad, los recursos deberán beneficiar directamente a aquellas comunidades que fueron afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en las 9 comunidades adoptadas.

11. Criterios de selección de comunidades afectadas:

- I. Declaratoria de emergencia de la Secretaría de Gobernación
- II. Censo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- III. Sugerencias de direcciones regionales de Banorte.
- IV. Presupuesto para cubrir las necesidades.
- V. Equilibrio político-partidista.
- VI. Que no exista intervención de otra institución financiera.
- VII. Análisis de necesidades particulares de cada comunidad.
- VIII. Población receptiva y sin conflictos internos.
- IX. Opiniones de organizaciones sociales.

12. Criterios de selección de Organizaciones de la Sociedad Civil no lucrativas.

- a. Organizaciones de prestigio nacional. Perfil de la organización/equipo directivo.
- b. Conocimiento de reconstrucción de vivienda.
- c. Capacidad instalada de atender la magnitud del desastre posterior al sismo.
- d. Conocimiento en intervención social
- e. Referencias sobre proyectos anteriores con otras Fundaciones.
- f. Revisión de propuestas específicas por comunidad que incluyeran:
 - i. Congruencia en la propuesta entre la problemática y solución planteada
 - ii. Potencial de replicabilidad
 - iii. Impacto social relevante
 - iv. Arraigo en la comunidad
 - v. Acompañamiento en la reconstrucción del tejido social
 - vi. Sistema de rendición de cuentas
 - vii. Técnicas de construcción amigables con el medio ambiente

- viii. Capacidad de desarrollar proyectos de voluntariado sustentable con impacto en la comunidad
Cuenten con metodologías para el desarrollo de capacidades de la comunidad.

Se realizaron visitas de campo para conocer las comunidades y el trabajo de las organizaciones en las mismas y así poder seleccionar ambas la comunidad, colonia, sección y municipio.

13. Mapa de la primera etapa del Programa

Nueve comunidades en siete entidades federativas afectadas:

ESTADO	COMUNIDAD	OSC	MONTO	# DE VIVIENDAS
PUEBLA	Santa Cruz Cuautomatitla	Tosepan	10 MDP	100
MORELOS	Tlayacapan	Échale a tu casa	5 MDP	100
	Jojutla	Fundación Hogares	5 MDP	15 casas y 40 locales comerciales
CHIAPAS	Tonalá	Hábitat para la Humanidad	10 MDP	100
OAXACA	San Francisco del Mar	Échale a tu casa	10 MDP	100
GUERRERO	Atenango del Río	Échale a tu casa	10 MDP	100
ESTADO DE MÉXICO	Ocuilan	Échale a tu casa	4.3 MDP	22
	Joquicingo	Échale a tu casa	5.7 MDP	78
CDMX	Xochimilco, Santa María Nativitas	Échale a tu casa	10 MDP	40

14. Etapas del primer año.

- I. Primera etapa:** Activación de Protocolo de actuación, Campaña de desastres o emergencia del Grupo Financiero Banorte, lanzamiento de campaña de recaudación y fondo de contrapartida por parte de Fundación Banorte, creación de Comité de Reconstrucción y del programa “Banorte Adopta una Comunidad”.
- II. Segunda etapa:** Investigación en campo de las comunidades, sus necesidades, establecer el presupuesto asignado a cada comunidad, planeación de los alcances en cada comunidad (número viviendas) y definir enlaces entre el Grupo Financiero, la organización de la sociedad civil, el gobierno municipal, estatal y la población afectada de cada una de las comunidades.
- III. Tercera etapa:** Dentro del Programa de voluntariado corporativo, colaboradores del Banco donaron juguetes y acudieron a entregarlos a los niños de las comunidades adoptadas.
- IV. Cuarta etapa:** Inaugurar las primeras casas realizadas y llevar la Caravana Banorte con actividades de cultura, salud, educación y nutrición a las comunidades de la mano de los aliados al Programa y desplegando el voluntariado corporativo. Visitas de validación del proyecto y entrevistas de percepción con los beneficiarios de las viviendas.
- V. Quinta etapa:** Evaluación del Programa para medir los resultados de las acciones realizadas en los beneficiarios, y diagnosticar las necesidades pendientes en cada comunidad.

15. Áreas involucradas de Grupo Financiero Banorte

- a. Fundación Banorte:** Responsable de la recaudación de fondos y la rendición de cuentas de los mismos, supervisar la ejecución financiera de las aportaciones en la reconstrucción de las

viviendas y la operación de las organizaciones de la sociedad civil ejecutoras de los proyectos sociales y proponer el plan de acción del año dos y tres del programa.

- b. Dirección General Comercial:** Representante comercial de Banorte en las regiones de las comunidades adoptadas. Participación en la toma de decisiones en el Comité de Reconstrucción.
- c. Dirección de Sustentabilidad:** Responsable de la activación del protocolo de desastres, las actividades de voluntariado y guiar la evaluación del impacto social del programa, considerando a cada una de las áreas que intervienen en el mismo.

d. Dirección General Adjunta de Comunicación y Asuntos Públicos:

Proponer una iniciativa en coordinación con Fundación Banorte para delinear el concepto, objetivo y alcance de un programa integral que fortalezca la reputación del Grupo Financiero, transparente y diferenciador de éxito en el sector financiero. Responsable de la coordinación de las áreas internas del Grupo Financiero. Coordinar el Programa Banorte Adopta una Comunidad, Caravana Banorte y sus aliados estratégicos y la relación institucional con autoridades locales en las comunidades.

16. Comité de Reconstrucción

El Comité de Reconstrucción está conformado por un integrante de las siguientes áreas: Dirección de Fundación Banorte, Dirección General Comercial, Dirección de Sustentabilidad e Inversión Responsable, Dirección General Adjunta de Comunicación y Asuntos Públicos. Cualquier decisión referente al Programa se somete a votación y aprobación de los integrantes del Comité.

17. Evaluación

Se llevará a cabo una evaluación anual para conocer los alcances e impactos de las actividades realizadas. Asimismo, esta evaluación proporcionará un

diagnóstico de necesidades sociales para diseñar y proponer un plan de acción para el año dos y posteriormente, el año tres.

18. Transparencia y rendición de cuentas

El portal web del Programa Banorte Adopta una Comunidad es abierto a donantes, y público en general para seguir de cerca el destino de los recursos recaudados, actividades relacionadas al Programa, acciones realizadas y avance técnico de las viviendas.

Portal Web: <https://mexicanosfuertes.mx/adopta-una-comunidad/>